



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA"



EXPTE. N° 51.807-2018/REF.1-2024.-

29 ABR 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "**Bacterias comensales respiratorias inmunomoduladoras como probióticos de nueva generación y adyuvantes para vacunas**", que viene desarrollando el Lic. **Francisco Ramiro Ortiz Moyano**, bajo la Dirección del Dr. **Julio César Villena** y la Codirección de la Dra. **Gladis Susana Álvarez**, para optar al Grado Académico Superior de *Doctor en Bioquímica*, elevan para su aprobación informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y,

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el tesista lleva registradas 520 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación realizados. Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral.

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica, con fecha 19 de abril de 2024 aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando el Lic. **Francisco Ramiro Ortiz Moyano** sobre el tema "**Bacterias comensales respiratorias inmunomoduladoras como probióticos de nueva generación y adyuvantes para vacunas**", para optar al Grado Académico Superior de *Doctor en Bioquímica*.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por el tesista con sus correspondientes certificaciones.

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 26-04-2024)

RESUELVE:

Art. 1º)- Regístrese una carga horaria total de 520 h, respecto a cursos con evaluación realizados por el Lic. Francisco Ramiro Ortiz Moyano.

Art. 2º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: "**Bacterias comensales respiratorias inmunomoduladoras como probióticos de nueva generación y adyuvantes para vacunas**".

///...

RESOLUCION HCD. N°: 0101 2024

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARÍA INÉS GÓMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2024: 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA”



EXPTE. N° 51.807-2018/REF.1-2024.-

29 ABR 2024

//2.-

Art. 3°)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por el Lic. **Francisco Ramiro Ortiz Moyano**, en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA – CONICET), bajo la Dirección del **Dr. Julio César Villena** y la Codirección de la **Dra. Gladis Susana Álvarez**, titulado “**Bacterias comensales respiratorias inmunomoduladoras como probióticos de nueva generación y adyuvantes para vacunas**”, como así también sobre todo lo actuado por el tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Bioquímica.-**

Art. 4°)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado realizados por el Lic. Ortiz Moyano, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 96-97.

Art. 5°)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral del Lic. **Francisco Ramiro Ortiz Moyano**:

TITULARES:

Dra. GRACIELA LILIANA GARROTE (CIDCA – CONICET)

Dra. NADIA MARGARITA GOBBATO (UNT)

Dr. ANDRÉS SÁNCHEZ ALBERTI (IMPAM – CONICET)

SUPLENTE:

Dr. AUGUSTO ERNESTO BIVONA (IDEHU – CONICET)

Dra. SILVIA INÉS CAZORLA (UNT – CERELA – CONICET)

Dra. ELVIRA MARÍA HEBERT (CERELA – CONICET)

Art. 6°)- Proponer a las Dras. **MARÍA ÁNGELA JURE** y **MIRTA RACHID** como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art. 7°)- Comuníquese. Cumplido pase a Departamento de Posgrado a sus efectos. -

RESOLUCION HCD. N°:

0101 2024

J.A.S.-

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARÍA INÉS GÓMEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN